



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Veintinueve Penal de Adultos
Magistrada Sustanciadora: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

Ref. Apelación de sentencia. Hurto calificado y agravado en concurso heterogéneo con secuestro simple.
Procesado EASM. Radicación 11001 60 00 000 2022 01396 01.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Señalar el próximo doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve (10:00) de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de lectura de decisión, de conformidad con el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal modificado por la ley 1395 de 2010 artículo 90, la cual se realizará virtualmente a través de los medios tecnológicos de la Rama Judicial.

Por secretaría hágase conocer oportunamente a los intervinientes las rutas de acceso, a través de sus respectivos correos electrónicos.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa7d51e86e7569627fc1f0e835cf11eaff78977b0aac100709498e6e7ac70dc**

Documento generado en 15/02/2023 10:11:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**